



NORMATIVA 43^a CARRERA DE PASCUA

1. FECHA Y LUGAR

La fecha de la prueba será el **17 de Abril**, se celebrará en la localidad de **Cacabelos** (León). La salida se efectuará a las **11.00 horas en la Plaza mayor**, la llegada se situará en el mismo punto. En función de las condiciones meteorológicas la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida, retrasándola, en todo caso, sobre el horario previsto.

2. RECORRIDO

La prueba son **10 km** por un trazado urbano por asfalto al que se darán 3 vueltas al mismo circuito.

RECORRIDO ALTERNATIVO: La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los participantes antes de la salida o cuando sea posible. Además, podrá suspender/aplazar la prueba cuando se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, las condiciones meteorológicas extremas lo desaconsejen o se registre nivel de Alerta Máxima en prevención de riesgos forestales.

3. PARTICIPANTES

Todos los participantes tendrán como mínimo 16 años de edad a fecha **17 de abril de 2025**. Se establece un máximo de **200 participantes** por riguroso orden de inscripción, siempre que se atengán a lo indicado en este reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados.

Todos los participantes deberán llevar en lugar visible el dorsal que les identificara como participantes, así como el chip correspondiente. Aquellos que no lleven bien visible el dorsal o el chip de forma adecuada no tendrán derecho a avituallamiento ni obsequios.

4. INSCRIPCIONES

El plazo de inscripciones será hasta **2 DÍAS** antes de la prueba con lo que no se permitirá la inscripción el mismo día. Se recomienda inscribirse con tiempo para evitar quedarse fuera.



5. PRECIO Y SERVICIOS DURANTE LA PRUEBA.

El importe de la inscripción será de **8 €** que da derecho a participar en la marcha, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, hacer uso de todos los servicios establecidos por la Organización para los participantes.

Los servicios incluidos son:

1. Detalle para el corredor
2. Ambulancia SVB.
3. Avituallamiento en meta

6. ENTREGA DE DORSALES

Los dorsales se entregarán el día de la prueba a partir de las **09.30** en el hall del ayuntamiento.

7. SEÑALIZACIÓN Y BALIZADO

El recorrido estará debidamente señalizado con indicadores de dirección, carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles.

8. AVITUALLAMIENTOS

Habrá un avituallamiento de agua y frutal en meta,

En la zona de avituallamiento se habilitarán cubos de basura para los participantes que paren y zonas especiales para los que decidan no parar, puedan tirar la basura. Todo participante que no respete las zonas de depósito de basura será descalificado automáticamente de la prueba.

9. CONTROLES

En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto varios puntos de control, siendo obligatorio el paso por los mismos, donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios. Si algún participante no pasa dichos controles queda automáticamente descalificado de la prueba.

10. COMPETICIÓN Y CLASIFICACIÓN



El sistema de competición será por orden de llegada a meta donde habrá las siguientes clasificaciones:

- A) CORREDOR ABSOLUTO MASCULINO: premios para primer, segundo y tercer clasificado.
- B) CORREDOR ABSOLUTO FEMENINO: premios para primera, segunda y tercera clasificada.
- C) PREMIO CORREDOR/A LOCAL: premio para el mejor local masculino y femenino.

11. CAMBIO DE RECORRIDO

La organización se reserva el derecho a desviar la marcha por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

12. OFRECER AYUDA EN LOS ACCIDENTES

El carácter principal y los valores de la prueba son de compañerismo y ayuda al corredor. Con lo cual los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

13. PUNTOS DE SERVICIO DE SOCORRO

La Organización dispondrá de servicios de Socorro y Salvamento en meta que ofrecerán servicio de atención médica de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional. La prueba dispondrá de los servicios de una ambulancia para curas insitu o transporte a un centro hospitalario del accidentado.

14. PUNTOS PARA UNA DESCALIFICACION AUTOMÁTICA DE LA PRUEBA

- Saltarse los puntos de control que tendrá la organización de la prueba.
- Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos dispuestos por la Organización



- Los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán exentos de cobertura jurídica, responsabilizándose de incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajeno a la prueba
- No llevar el dorsal o el chip. Debe ser perfectamente visible.
- Manifestar un comportamiento no deportivo o no respetuoso con los organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes. La Organización se reserva el derecho de excluir unilateralmente de la Marcha, a aquella persona que no observe el comportamiento debido o haga caso omiso a las indicaciones que reciba por parte de los miembros habilitados por la organización.
- Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba.
- Cualquier otro motivo, que no reflejado entre los puntos anteriores, se considere punible de sanción.

15. RECLAMACIONES POR PARTE DEL PARTICIPANTE

En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con alguna sanción, deberá dirigirse a los responsables de la misma en la zona de META y exponer las alegaciones que considere oportunas.

16. RESPONSABILIDAD

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante, aunque a estos efectos dispondrá en meta de un servicio de consigna. – Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros. – La participación en la marcha es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. – Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. – Dada la dureza de la prueba, desde la Organización os recomendamos que seáis responsables y no os excedáis en el esfuerzo más de lo que pudierais estar preparados. – El recorrido del evento no estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la Organización en los puntos más peligrosos. Todos los participantes están obligados a cumplir con las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

17. PROTECCIÓN DE DATOS



Los datos personales que se recojan serán incorporados en el registro de actividad de tratamiento del Ayuntamiento de Cacabelos, con la finalidad de la elaboración de listados de participantes, procediendo dichos datos del propio titular de estos. El tratamiento de sus datos personales queda legitimado mediante su propio consentimiento, en cumplimiento del artículo 6.1.a del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016. Los datos personales no serán cedidos salvo obligación legal, a excepción de que sean necesarios para el ejercicio de las funciones propias de otras unidades municipales, así como empresas de cronometraje. La responsabilidad recae sobre la Concejalía de Deportes, sita en la Plaza Mayor 1, 2540 - Cacabelos (León), ante la que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento y portabilidad, en cumplimiento de los artículos 15 a 22 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016. Puede consultar la información adicional en: www.cacabelos.org/privacidad.

17. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la Organización. Al mismo tiempo renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores derivados de los daños que se puedan ocasionar o recibir en el evento.

IMPORTANTE: PRUEBA NO FEDERADA Esta prueba cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. La prueba tendrá un seguro de responsabilidad civil, accidentes, ambulancia y médico. La organización no se hace responsable de los daños ocurridos o provocados por los participantes en el trayecto al destino de la prueba o durante la prueba que no estén relacionados con esta. La organización se reserva el derecho a hacer cualquier cambio si fuesen necesarios tanto en el recorrido, horarios, premios, etc. No se devolverá la cuota de inscripción desde una semana antes de la prueba. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.